

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STARTUP LAB S.A., CELEBRADA
EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las once horas, en el local social de la Compañía situado en el PH (piso 8) del Edificio Executive Center, sito en la Av. Joaquín Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía STARTUP LAB S.A., a saber: **1) La compañía ANYIMP S.A., debidamente representada por el señor Roberto Dunn Suárez y la señorita Katherin Philipp Paulson, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, propietaria de doscientas setenta y dos mil setecientas (272.700) acciones; y, 2) La compañía KRUGERLABS S.A., debidamente representada por el señor Ernesto Iván Kruger Terán, en su calidad de Gerente General, propietaria de treinta mil trescientas (30.300) acciones.** Los accionistas reunidos representan un total de Trescientas Tres mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, y asciende a la suma de Trescientos Tres mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 303.000,00). Como se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, su titular, la compañía Consorcio Nobis S.A., quien comparece representada por el señor Roberto Dunn Suárez, en calidad de Director Ejecutivo. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson, designada por la Sala por votación unánime, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que quedarán incorporados al expediente de la presente sesión los documentos que acreditan la intervención de los representantes de las accionistas y que el registro de los accionistas presentes ha quedado autorizado con su firma y la de la Presidente de esta Junta. La Presidente a través de su representante, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes o representados todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver acerca del siguiente Orden del Día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** La Presidente a través de su representante toma la palabra y determina que se certifique por Secretaria el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es

confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La compañía ANYIMP S.A. a través de sus representantes propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2018, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista la compañía KRUGERLABS S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente de la Junta a través de su representante confirma por Secretaria que los Estados Financieros correspondientes al año 2018, han sido retirados por los accionistas concurrentes. La compañía ANYIMP S.A. a través de sus representantes propone como moción la aprobación de los Estados Financieros, así como el Resultado Integral de dicho ejercicio fiscal 2018. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista la compañía KRUGERLABS S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2018, así como el Resultado Integral de dicho ejercicio fiscal. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US\$45,937.85, por lo que no hay utilidad para repartir. La compañía ANYIMP S.A. a través de sus representantes propone como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista la compañía KRUGERLABS S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2018.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** La compañía ANYIMP S.A. a través de sus representantes propone como moción que para el cargo de Comisario por el año 2019 se elija al CPA Edward Segura Meza. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista la compañía KRUGERLABS S.A., a través de su representante vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2019 al CPA Edward Segura Meza. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la

elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50) de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes.- **p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f) Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; p. ANYIMP S.A., f.-) Roberto Dunn Suárez, Presidente; f.-) Katherin Philipp Paulson, Gerente General; f) p. KRUGERLABS S.A., Ernesto Kruger Terán; Gerente General.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 26 de abril de 2019.



ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

